



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

**EXPEDIENTE N° 5781/04.**

**INICIADOR:** MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD.

**EXTRACTO:** S/ RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD CRÍTICA A LA ENFERMERA JEREZ, MARÍA ESTER, PERTENECIENTE AL SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL E.A. DR. LUCIO MOLAS.

DICTAMEN N° 1284/04 .-

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto de fs. 26, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

A fs. 24 obra Dictamen de Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Bienestar Social, expresando que no tiene observaciones de índole legal para realizar.

A fs. 27 obra informe circunstanciado elaborado por la Subsecretaría de Salud y a 28 opinión del requirente.

Analizado el referido proyecto no existen observaciones de tipo legal que formular, de allí que verificada la exactitud de los datos consignados se podrá continuar con los trámites pertinentes.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,**

AEC



11 AGO 2004  
**RAULO O. ARAGONES**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-